

Expediente: 9811/18

Carátula: MONTIVERO MARIA ANGELICA C/ TEJERIZO JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - MONTIVERO, MARIA ANGELICA-ACTOR

90000000000 - PALACIO, JULIO CESAR (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 9811/18



H106028636180

JUICIO: MONTIVERO MARIA ANGELICA c/ TEJERIZO JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 9811/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de agosto de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada TEJERIZO JOSE LUIS DNI 30759048 en su carácter de empleado de ANJOR S.A. hasta cubrir la suma de \$ 57.432,19 en concepto de planilla de capital y gastos practicada en autos con más la suma de \$ 17.230 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.-III.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada TEJERIZO JOSE LUIS DNI 30759048 en su carácter de empleado de ANJOR S.A. hasta cubrir la suma de \$ 85.123,53 en concepto de planilla de honorarios practicada por el letrado PALACIO JULIO CESAR (H) más IVA y aportes de la ley 6059, con más la suma de \$ 25.537 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.-VHS 9811/18

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.